

Bogotá D.C.

Señor (a)

ORLANDO ECHEVERRY VALENCIA

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA

CALLE 32 SUR No. 13A – 69

BARRIO GUSTAVO RESTREPO

Ciudad

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 14286 DE 2016**

Cordial saludo,

De conformidad con lo señalado en el Artículo 69 del Decreto Ley 1437 del 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, este Despacho procede a notificarlo por aviso el contenido del **ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2018**, proferida dentro de la actuación 14286 de 2016, en la cual se dispuso:

“PRIMERO: *No abrir a etapa probatoria, ya que existen pruebas suficientes dentro del expediente para tomar una decisión y el presunto infractor no allegó ningún tipo de pruebas al proceso.*

SEGUNDO: *Tener como pruebas las determinadas en el Acto Administrativo de Formulación de Cargos, así como el documento de descargos, con radicado No. 14828 de fecha 27 de noviembre de 2017; el informe técnico de visita No. 313 de octubre de 2017.*

TERCERO: *Ordenar el respectivo traslado al señor ORLANDO ECHEVERRY VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.444.681 de Bogotá para que presente alegatos de conclusión, otorgar el termino de diez (10) días contados a partir de la ejecutoria de presente auto.*

CUARTO: *Líbrense las comunicaciones de rigor. Contra la presente decisión no procede recurso alguno*



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CUMPLASE firmado HECTOR ROMAN MORALES BETANCOUR Alcalde Local (E).

SE ADVIERTE QUE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE CONSIDERA SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ENTREGA DEL PRESENTE AVISO EN EL LUGAR DE DESTINO Y CONTRA LA MISMA NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

SE ANEXA COPIA ÍNTEGRA DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2018, EN DOS (2) FOLIOS.

Cordialmente,


MIREYA PEÑA GARCÍA

Profesional Especializado Grado 24 - Área de Gestión Políciva

Proyectó: Cruz Viviana Muñoz Gamboa - CPS - 286 de 2020 *Uu 26-10-2020*

NOTIFICADOR

NOTA:

